GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 5027648

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 139904

į.

SANTIAGO, 05 de Noviembre de 2014

708 数 1.

VISTO: estos antecedentes: v

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON NELSON, Marshall Christian de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº98963 DEL 22.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº505785416, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevos; PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº502631964; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 27-06-2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. RELIGIOSO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº98963 DEL 22.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON NELSON , Marshall Christian de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº505785416 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº502631964, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 27 de Junio de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

11. F. F.

15

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ينَ عَامَ

GUP :

RSD/GBL/jhc [315]05/11/2014

SERMAN BARRAZA LINDERMANM
JEFE DE ATUNCIÓN DE PÚBLICO

1990# :